

Justificación de la tarjeta Visa® de acceso a los beneficios

- Pague los gastos elegibles en el momento del servicio
- Use la tarjeta Visa® de acceso a los beneficios en lugar de presentar una reclamación
- Guarde sus recibos y Explicación de beneficios (EOB)



Su tarjeta Visa® de acceso a los beneficios de McGriff Insurance Services puede ayudar a mejorar su flujo de efectivo, permitiéndole pagar sus gastos médicos, de recetas, de atención dental y/o de la vista en el momento del servicio, sin tener que presentar una reclamación y esperar el reembolso.

Normas del Servicio de Impuestos Internos (IRS)

El IRS tiene directrices estrictas que requieren que todas las transacciones con cuentas de gastos flexibles (FSA por sus siglas en inglés), incluso las que usted incurre con su tarjeta Visa de acceso a los beneficios, sean justificadas, demostrando que la compra fue por un gasto médico elegible. (Las normas del IRS que gobiernan los requerimientos de justificación se detallan en la Norma de Rentas 2003-43 y la Notificación 2006-69).

El IRS, sin embargo, requiere que la tarjeta solamente sea usada para gastos elegibles y que los participantes guarden los recibos originales y detallados de cada transacción con gastos. Si recibe una auditoría del IRS; necesitará estos documentos para confirmar que los gastos eran elegibles.

¿Por qué tiene estas normas el IRS? ¿No estamos hablando de mi dinero?

Sí, el dinero que usted deposita en su cuenta de gastos flexibles es su dinero para ser usado en gastos elegibles. Para recibir este dinero sin pagar impuestos, debe cumplir las normas del IRS. El IRS dice que una cuenta de gastos flexibles solamente se puede usar para gastos elegibles según lo determina el IRS. Si no puede presentar documentación de que usó la tarjeta para un gasto elegible, el IRS podría considerar que sus reembolsos de la cuenta de gastos flexibles son gravables, lo que significa que usted será responsable por todos los impuestos sobre el dinero que contribuyó a su cuenta de gastos flexibles para la salud.

¿Qué significa justificación?

Justificar quiere decir demostrar o apoyar algo, confirmando que es verdad o válido. Con la tarjeta Visa® de acceso a los beneficios de McGriff Insurance Services, la justificación significa que debe presentar documentación, como una Explicación de beneficios (EOB por sus siglas en inglés) de su proveedor del seguro o un recibo detallado, para confirmar que sus compras fueron por un gasto elegible.

Autojustificación

El IRS permite la autojustificación en el caso de transacciones que se pueden justificar electrónicamente. La tecnología de las tarjetas VISA® de acceso a los beneficios usa todos los métodos aprobados por el IRS (o sea, Sistemas de aprobación de la información del inventario [IAS por sus siglas en inglés], verificación de copagos, verificación de gastos recurrentes, etc.) para autojustificar transacciones y reducir la papelería de los titulares de la tarjeta. No todos los gastos pueden ser autojustificados. Esto es especialmente cierto para los gastos dentales, quiroprácticos y médicos que no están exactamente de acuerdo con los planes dentales y de salud de su compañía.

(continúa)

Justificación de la tarjeta Visa® de acceso a los beneficios

¿Qué ocurre si mi transacción no recibe autojustificación?

En el caso de las transacciones que no puedan ser autojustificadas, recibirá una carta o notificación por correo electrónico pidiéndole que presente el recibo detallado u otra demostración de que usó la tarjeta VISA® de acceso a los beneficios de McGriff Insurance Services para un gasto elegible. Algunas de las instancias en las que podría recibir una carta incluyen:

- Gastos médicos que no están de acuerdo con el monto del copago del seguro de salud de su empleador. Ejemplos: Radiografías, análisis de laboratorio, equipos médicos, gastos aplicados a su deducible, etc.
- Cuando el empleado o sus dependientes no están cubiertos por el plan de seguro de su empleador.
- Cuando la transacción es por un cargo que no está asociado con el monto de un copago, tal como gastos dentales o de atención de la vista.

Si, después del pedido a través de la tercera carta de seguimiento no se recibe la documentación para justificar los gastos, las directrices del IRS requieren que su tarjeta sea desactivada. Su tarjeta será reactivada ante el recibo de la justificación, presentación de un gasto correspondiente o repago de la transacción. Sin embargo, mientras su tarjeta está suspendida, puede presentar pedidos de reembolso de cualquier gasto incurrido durante este período.

Si se determina que la transacción no es elegible o si se requiere documentación adicional, se enviarán notificaciones adicionales.

McGriff Insurance Services ofrece a los participantes la opción de recibir los pedidos de recibos de la tarjeta Visa® de acceso a los beneficios por correo electrónico o aceptando recibir mensajes móviles de texto. Si aprovecha esta conveniencia adicional, por favor tenga la seguridad de que los pedidos por correo electrónico serán enviados desde la tarjeta VISA® de acceso a los beneficios de McGriff Insurance Services (McGriff@notifications.mcgriffinsurance.com.) Podría ser necesario programar su filtro de "spam" para permitir los mensajes electrónicos de este remitente.

Los productos de seguro que se ofrecen a través de McGriff Insurance Services, Inc., una subsidiaria de Truist Insurance Holdings, Inc., no son un depósito, no están asegurados por la FDIC, no están garantizados por el banco y no están asegurados por ninguna agencia del gobierno federal y podrían estar sujetos a riesgos de Inversión. McGriff Insurance Services y sus representantes no ofrecen asesoramiento fiscal, legal o médico. Consulte a su asesor profesional de servicios fiscales, legales o médicos sobre su situación personal.

© 2020, McGriff Insurance Services, Inc. Todos los derechos reservados.

¿Qué es un recibo detallado?

Un recibo detallado debe incluir todo lo siguiente:

- Nombre del comerciante o proveedor
- Servicios recibidos o artículos comprados
- Fecha del servicio
- Monto del gasto

Una Explicación de beneficios del seguro es una excelente fuente donde obtener esta información. Cheques cancelados, recibos escritos a mano, recibos de cajas registradoras o facturas con saldos anteriores no pueden ser usados para verificar un gasto.

Artículos o servicios inelegibles

El IRS no permite el reembolso de ciertos artículos o servicios. Por favor, consulte la lista elegible e inelegible en www.mcgriffinsurance.com/flex para obtener información antes de la compra. Tampoco puede usar los fondos del año del plan en curso para pagar gastos incurridos en el año del plan anterior.

Proceso de sobrepago

Si la transacción fue considerada inelegible o no puede presentar la documentación requerida, el IRS requiere que el titular de la tarjeta devuelva el dinero a la cuenta de beneficios. Este proceso de compensación se puede lograr usando uno de varios métodos:

- Usted puede presentar documentación de los gastos elegibles que no han sido previamente reembolsados por su cuenta de gastos flexibles.
- Pedirle al comerciante o proveedor que acredite el monto directamente a su cuenta de gastos flexibles.
- Enviar el repago a través de un cheque personal por el monto del gasto inelegible a McGriff Insurance Services.
- El monto del repago será acreditado a su cuenta de gastos flexibles. Los cheques deben ser enviados por correo a: McGriff Insurance Services, P.O. Box 6400, Greenville, SC 29606

Después de recibir la documentación, las transacciones elegibles se justifican o se hacen las compensaciones y se reactiva su tarjeta VISA® de acceso a los beneficios.

